

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



CUDAP: EXP-UNC:57603/2010

Córdoba, 2 7 DIC 2010

VISTO:

La renuncia de la Mgter. Andrea Milesi al tribunal evaluador del Trabajo Final para la Licenciatura en Psicología N° 3066; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD se designó a los Profesores Juan Carlos Godoy, María Marta Morales reemplazada por RD Nº 1369/10 por Andrea Milesi y Miguel Escalante como miembros de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final Nº 3066 del alumno Leandro Hocquart titulado "Control parental y consumo de marihuana en estudiantes de enseñanza media de la provincia de Tierra del Fuego".

Que la Mgter. Andrea Milesi presentó su renuncia al tribunal evaluador del mencionado Trabajo Final por no corresponder el trabajo a un área de su incumbencia.

Que resulta necesario reemplazar a la Mgter. Andrea Milesi a fin de no perjudicar al alumno.

Que la Secretaría Académica sugiere que se reemplace a la Mgter. Andrea Milesi por la Lic. Angelina Pilatti.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (Ad - referéndum del H. Consejo Directivo) R E S U E L V E

Articulo 1°: Designar a la Lic. Angelina Pilatti en reemplazo de la Mgter. Andrea Milesi como miembro del tribunal evaluador del Trabajo Final N° 3066 del alumno Leandro Hocquart titulado "Control parental y consumo de marihuana en estudiantes de enseñanza media de la provincia de Tierra del Fuego" y asesorado por el Profesor Raúl Gómez.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº

1622

/10

Secretaria Académica

Web. 1

PATRICIA ALTAMIRANO D E C A N A FACULTAD DE PSICOLOGIA